

Paraná, 27 de Diciembre 2019

CIRCULAR N° 99/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /27-12-19

-INVES. PRIVADOS (588) - \$659	- SCIS (885) - \$600
-GALENO (819) - \$867	-OSPIL (55) - \$575
-MOSAISTAS (35) - \$521	- OSPIDA (842) - \$575
- POLICIA FEDERAL (59) - \$541	- OSPEGAP (759) - \$590
- UNION PERSONAL (191) - \$500	- VISITAR (613) - \$500
- ALL MEDICINE (854) - \$575	- OSSIMRA (326) - \$670

IMPORTANTE: informamos que hasta el **31 de Diciembre de 2019** las prestaciones **GASTRONÓMICOS – ITER** tienen vigencia. Luego **CADUCA** la atención para **OSUTHGRA (587)**. Las autorizaciones emitidas con anticipación que no hayan sido utilizadas hasta esa fecha, perderán validez para ser reconocidas por la gerenciadora.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

f in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar